



Ministerio de Salud  
Argentina

2022 – “Las Malvinas son argentinas”

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME DE AUDITORÍA  
N° 12/2022**

**TRANSFERENCIAS  
(SIGEN Pautas Gerenciales)**

**AGENCIA NACIONAL DE  
LABORATORIOS PÚBLICOS**

**Octubre 2022**



## INDICE

---

<b>INFORME EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>INFORME ANALITICO .....</b>	<b>1</b>
<b>1.- OBJETO DE LA AUDITORIA .....</b>	<b>1</b>
<b>2.- ALCANCE DE LAS TAREAS.....</b>	<b>1</b>
<b>3.- LIMITACIONES AL ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>4.- ACLARACIONES PREVIAS .....</b>	<b>2</b>
<b>5.- TAREA REALIZADA.....</b>	<b>2</b>
<b>6.- MARCO DE REFERENCIA .....</b>	<b>3</b>
<b>7.- ASPECTOS AUDITADOS .....</b>	<b>6</b>
<b>8.- OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES .....</b>	<b>16</b>
<b>9.- OPINIÓN DEL AUDITADO.....</b>	<b>21</b>
<b>10.- CONCLUSIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>22</b>



## INFORME EJECUTIVO

### AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS INFORME DE AUDITORÍA N° 12/2022 TRANSFERENCIAS (SIGEN PAUTAS GERENCIALES)

#### OBJETO DE LA AUDITORIA

Evaluar el funcionamiento del sistema de control interno, en términos de legalidad y razonabilidad, en torno al cumplimiento de los objetos de las transferencias de fondos varias y de los procedimientos correspondientes para la rendición de cuenta realizados desde el ANLAP.

#### ALCANCE DE LAS TAREAS

Evaluar los circuitos administrativos y procesos de gestión relacionados con la solicitud, otorgamiento y rendición de las transferencias de fondos practicadas en cumplimiento de los objetos del Programa en el marco del ANLAP.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los días 3 de junio y 6 de octubre del corriente año, siendo el objeto de análisis el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021.

Para efectuar el análisis sobre el objeto de la auditoria, se procedió a determinar una muestra aleatoria en función del universo de las transferencias correspondientes al ejercicio 2021.

De un total de 34 (TREINTA Y CUATRO) expedientes de transferencias otorgadas 2021, que totalizan \$ 196.471.450,69, se analizaron 8 (OCHO) expedientes (por un total de \$ 118.047.000,00) que representa un 60,08% del universo. En Anexo I se detallan los expedientes que componen el universo y la muestra seleccionada.

Respecto del análisis sobre el estado de las rendiciones de cuentas presentadas por el beneficiario, el universo se amplió a 36 (TREINTA Y SEIS) expedientes dado que se incorporaron actuaciones anteriores al período 2021. De este segundo universo se analizaron particularmente 4 (CUATRO) expedientes.

En este sentido, y a modo de resumen:

Universo	Muestra N°	Porcentaje	Porcentaje sobre el monto
34 (treinta y cuatro) Expedientes	N° 1 - 8 (ocho) expedientes	23,52	60,08
36 (treinta y seis) Expedientes	N° 2 - 4 (cuatro) Expedientes	11,11	N/A



Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución SIGEN N° 152/02, y los lineamientos fijados en el “Manual de Control Interno Gubernamental” aprobado por Resolución SIGEN N° 03/11.

El presente Informe corresponde a un Proyecto incluido en el Plan Anual de Auditoría 2022, oportunamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación.

## **OBSERVACIONES/ HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

A continuación se detallan resumidamente los principales hallazgos, que se exponen en el Informe Analítico, y la debilidad del ambiente de control interno del proceso, detectados en las tareas de auditoría.

### 1) Deficiencias en las rendiciones de cuenta

Del análisis realizado sobre la muestra de los expedientes informados se detectaron falencias en términos de gestión de la documentación y control sobre las actuaciones incorporadas a los mismos.

### 2) Dilación en las aprobaciones de rendiciones de cuentas

Del análisis realizado se evidencia procesos de aprobación de rendiciones de cuentas tardías.

### 3) Incumplimiento Normativo – Implementación GAT y RID

De lo manifestado por el organismo, no se ha implementado los módulos GAT (Gestor de Asistencia y Transferencias) y RID (Registro Integral de Destinatarios) estipulado por normativa vigente.

A los fines de corregir los hallazgos detectados, se sugiere, desde esta Unidad de Auditoría Interna implementar las siguientes acciones correctivas y/o preventivas para cada una de las observaciones planteadas:

- 1) Arbitrar las medidas necesarias para gestionar de manera eficaz, eficiente, ordenada y transparente las actuaciones relativas a las rendiciones de cuentas, cumplimentando lo estipulado por la normativa vigente en la materia
- 2) Arbitrar las medidas correspondientes a fin de implementar los mecanismos internos necesarios para asegurar el proceso en términos de control y tiempos razonables para la gestión
- 3) Cumplimentar lo requerido por la normativa vigente Decreto 1063/2016 y 782/2019.



## OPINION DEL AUDITADO

El informe preliminar fue remitido al área auditada mediante NO-2022-104608651-APN-UAI#MS de fecha 30 de Septiembre 2022, a fin de que emitan opinión respecto a las observaciones formuladas por esta Unidad de Auditoría Interna.

Por medio de NO-2022-107061803-APN-ANLAP#MS la ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS PUBLICOS (ANLAP) cursó respuesta al Informe Preliminar emitido, indicando las siguientes acciones correctivas a los hallazgos detectados, informando que:

*“Se evaluará la necesidad de fortalecer el área con personal idóneo a fin de dotar mayor celeridad a los trámites.”*

*“Se estima que la implementación de la presentación por TAD de las rendiciones contribuirá al mejor control de plazos de las mismas.”*

*“Se ha iniciado el proceso de creación de reparticiones y aéreas en GEDO a efectos de dotar a los tramites de una mejor distribución ordenadora.”*

## CONCLUSION

En virtud del relevamiento llevado a cabo y de las observaciones expuestas como resultado de las tareas desarrolladas, respecto de la verificación de los controles sobre los procedimientos para el trámite de solicitud y otorgamiento de asistencia financiera para proyectos de inversión, se concluye un cumplimiento razonable en relación a las metas y objetivos.

Es menester tener en cuenta que, si bien se realizaron acciones correctivas en pos de regularizar las observaciones de informes anteriores, es necesario continuar implementándose mejoras que promuevan la retroalimentación de la gestión de manera eficiente y eficaz, evitando deficiencias en la integridad de las actuaciones que conforman los expedientes.